

## **APLICACIÓN DEL REGLAMENTO CE 883/2004 LA ADMINISTRACIÓN CEDE Y ACEPTA NO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL LABORAL DE LA AGE AFILIADO A LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA**

Ayer tuvo lugar la reunión de la Mesa Delegada del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en la que se anunció que en las próximas semanas se procederá a asimilar al personal funcionario a todo el personal laboral que trabaja para la Administración General del Estado en países de la UE y que está afiliado a la Seguridad Social española.

Esta declaración de asimilación, que solamente tendrá efectos en lo relativo a la Seguridad Social, garantizará que los trabajadores y trabajadoras afectadas por la aplicación del Reglamento 883/2004 mantengan sus retribuciones y derechos, pese a la negativa de algunos Estados Miembros de firmar acuerdos bilaterales con España para dar solución al problema.

Con esta decisión, la Administración ha hecho suyo el planteamiento de CCOO, que desde hace años mantiene que es perfectamente factible interpretar la disposición 11.3.b) del Reglamento CE 883/2004 de forma más favorable a las empleadas y empleados públicos. Ante la negativa de varios países a firmar acuerdos bilaterales con España para garantizar la permanencia en la Seguridad Social española de estos trabajadores y trabajadoras, ésta es la única vía para ofrecer una solución a todo el colectivo.

Este anuncio también ha sido resultado del seguimiento masivo de la campaña de envío de cartas a la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social impulsada por esta Sección Sindical. A la ministra le han llegado cientos de cartas reclamando una solución inmediata. Nuestro agradecimiento va a todos los compañeros y compañeras que han secundado masivamente nuestro llamamiento, demostrando que con la unidad, el respaldo y la implicación de todas y todos, somos mucho más fuertes.

Nos comprometemos a hacer un seguimiento de este proceso y a mantener la presión en estrecha colaboración con los compañeros y compañeras de la Sección Sindical de CCOO en el MITRAMISS, cuyo apoyo ha sido crucial para lograr este resultado.

Con esta misma fecha nos dirigimos al Director General de Función Pública al objeto de reclamar la urgente convocatoria de la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior para confirmar lo anunciado en la mesa delegada y detallar los siguientes pasos.

Madrid, 11 de abril de 2019

